

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: JORNADA UNICA – INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ”

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el 10 al 12 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m.

Sin embargo, luego de este término, se presentaron de manera extemporánea las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

INTERESADOS

De: kcaro@limacormy.co <kcaro@limacormy.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 4:41 p. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: RE: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA PAF-JU-O-044-2022

OBSERVACIÓN No. 1

Buen día

Se solicita aclarar donde se visualizan los precios de referencia aclarando el alcance de cada uno de los 5 ítems de construcción Ya se revisaron todos los archivos y no se observa los precios unitarios de referencia y actividades para cada ítems de construcción



Daniela Caro
Ingeniera de Licitaciones

☎ (1) 805 15 96
✉ kcaro@limacormy.co
📍 Cra 29 No. 71 - 50 Bogotá, Colombia

🌐 /limacormy 🌐 limacormy.co 📷 @limacormy

RESPUESTA 1:

Teniendo en cuenta la observación del interesado, y como quiera que la misma aborda varias inquietudes nos permitimos aclarar lo solicitado resaltando, en primer lugar, lo descrito en el alcance de intervención en los Términos de Referencia numeral 1.1.2

“(…)
1.1.2. ALCANCE DEL PROYECTO

Findeter adelantará una Convocatoria Pública por el esquema de precio global fijo sin fórmula de reajuste para la etapa I (Elaborar estudios técnicos y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos, así como el diseño arquitectónico hasta el nivel de esquema básico en la totalidad del predio para el desarrollo integral de la Institución Educativa Normal Superior Santa Teresita) y precio global fijo sin fórmula de reajuste para la etapa II, (construcción y puesta en funcionamiento de los espacios priorizados por el MEN), siendo responsabilidad de los proponentes verificar que las disposiciones de los documentos de la convocatoria sean consistentes con los requisitos de los estudios, diseños y construcción a contratar (...)” (subrayado fuera de texto.)

Asimismo, se resalta lo descrito en el alcance de intervención para los ítems de construcción en los Términos de Referencia numeral 1.1.2

“(…)”

- Ítems de referencia para el desarrollo del proyecto en su Etapa II, áreas priorizadas por el MEN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Aulas Rurales Basica y Media 30 estudiantes.	m ²	370
2	Baterías sanitarias (5 aparatos de niñas + 5 aparatos de niños + 1 de movilidad reducida + cuarto aseo + cuarto técnico).	m ²	59
3	Circulaciones cubiertas abiertas (acceso a aulas, pasillos, corredores y accesos cubiertos).	m ²	245
4	Circulación descubierta abierta (Andenes de conexión entre edificaciones, andenes de protección de cimentación)	m ²	90
5	Cimentación especial y contención que se llegue a presentar.	UND	1

Nota 1: Las áreas relacionadas en cuadros anteriores son de referencia y son susceptibles de aumentar o disminuir; en todo caso es obligación del contratista de obra adelantar la totalidad de estudios técnicos y diseños sobre el área real de influencia requerida para la ejecución de la obra.

Nota 2: La construcción y puesta en funcionamiento de las obras priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para la Institución Educativa a intervenir se diseñará como producto de la Etapa I.

Nota 3: En el valor total de la Etapa II correspondientes a las áreas de aulas de formación, baterías sanitarias, circulaciones cubiertas abiertas y descubiertas, se incluyen las posibles obras de contención, cimentaciones especiales pilotaje, pedestales, sobrecimientos, pedestales y demás elementos estructurales que se requieran para la infraestructura a construir.

Nota 4: En todo caso el contratista deberá contemplar en la Etapa I, todas las actividades correspondientes tales como rectificación geométrica de áreas, diseño de elementos de drenaje, diseño de elementos estructurales de refuerzo, diseño de trinchos, diseño de obras de contención, diseño de obras de captación, conducción y entrega de aguas de escorrentía, entre otras, así como todas aquellas obras que permitan minimizar el riesgo por posible inundación y fenómenos de movimiento en masa en el predio de la Institución Educativa a intervenir. (...)” (subrayado fuera de texto.)

En línea con lo anterior, se resalta lo descrito en el numeral 4.2.1.1 ETAPA I. ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS que incluye los productos a desarrollar por el oferente seleccionado en marco de la ETAPA 1 y que se encuentran entre otros los siguientes:

4	Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico bajo criterios de normativa vigente e identidad cultural (- diseño en detalle de ventanería con película de protección, puertas por espacios, divisiones de baños, pisos, cielos rasos y urbano bajo criterios de normativa vigente, renders, etc).
---	--

12	Presupuesto Detallado de referencia (Este presupuesto será utilizado únicamente como referencia para el proceso constructivo, pero no constituye el presupuesto contractual del proyecto, el cual se maneja a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE conforme a lo indicado en los términos de referencia.)
	Análisis de Precios Unitarios (Documentación utilizada soporte del presupuesto)
	Memorias de Cantidades de Obra (tomado como producto de soporte del presupuesto).
	Consolidación de Especificaciones Técnicas conforme a lo solicitado en este proceso.
	Programa de Actividades de la Obra.
Resumen del presupuesto. Determinado en cuadro de áreas por espacios, asignando valor general por M2.	

En el producto 4 correspondiente al Diseño Arquitectónico se describen los alcances a desarrollar en marco de la Etapa 1 así:

“(...)

4. Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico bajo criterios de normativa vigente e identidad cultural:

Los espacios por diseñar y construir deben contemplar:

En el lote previsto con área aproximada de 20953.23 m2 y se estiman 764 m2 aproximadamente de intervención, se estiman 370 m2 aproximados para las aulas de educación, se estiman 59 m2 aproximados para las Baterías sanitarias (5 aparatos de niñas + 5 aparatos de niños + 1 de movilidad reducida + cuarto aseo + cuarto técnico), se estiman 245 m2 Circulaciones cubiertas abiertas (acceso a aulas, pasillos, corredores y accesos cubiertos) y 90 m2 aproximados para obras de Circulación descubierta abierta (Andenes de conexión entre edificaciones, andenes de protección de cimentación), se ejecutarán las obras las cuales se distribuirán así:

- Aulas de Educación y Baterías Sanitarias: Incluye Preliminares, excavaciones, cimentaciones, estructuras en concreto y/o metálicas según diseño, acabados, mampostería, carpintería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, voz y datos, iluminación y todas aquellas obras y actividades de acabados que garanticen el correcto y adecuado funcionamiento.
- Circulaciones cubiertas abiertas: En estos espacios se incluyen preliminares, excavaciones, adecuaciones del terreno, placas, acabados, obras de drenaje, red de media tensión, iluminación y todas aquellas obras, actividades e insumos que garanticen el correcto y adecuado funcionamiento de las zonas de circulación cubierta.
- Circulación descubierta abierta: En estos espacios se incluyen preliminares, excavaciones, adecuaciones del terreno, placas, acabados, obras de drenaje, red de media tensión, iluminación y todas aquellas obras, actividades e insumos que garanticen el correcto y adecuado funcionamiento de las zonas de circulación abiertas.
- Esquemas básicos de la totalidad de la Institución: el diseño arquitectónico hasta el nivel de esquema básico en la totalidad del predio para el desarrollo integral de la Institución Educativa que permita el desarrollo progresivo de la misma. (...)" (subrayado y negrilla fuera de texto.)

En el producto 12 correspondiente al presupuesto se describen los alcances a desarrollar por el oferente seleccionado en marco de la Etapa 1 así:

12. Presupuesto Detallado de Referencia (Incluye: Análisis de Precios unitarios, Memorias de Cantidades de Obra, Consolidación de Especificaciones Técnicas) y Programa de Actividades de la Obra. Incluye Resumen del presupuesto. Determinado en cuadro de áreas por espacios, asignando valor general por M2 y realizando balance de áreas en caso de ser necesario.

El contratista de obra deberá entregar las cantidades de obra definitivas y las especificaciones generales y particulares de construcción para todo el proyecto y para cada intervención particular, en concordancia con los estudios y diseños definitivos aprobados por Interventoría.

El CONTRATISTA deberá elaborar el presupuesto detallado de obra, el cual será de referencia para la entidad CONTRATANTE.(...)" (subrayado y negrilla fuera de texto.)

“(...)

Para la elaboración del presupuesto, APUs, especificaciones técnicas y memorias de cantidades, se emplearán los formatos que FINDETER facilite como modelo, previo al inicio del contrato. Para la elaboración de los APUs se deberá tener en cuenta lo estipulado en el Anexo Técnico – Recomendaciones Mínimas de Construcción, que hace parte de la presente convocatoria.

NOTA: En ningún caso se considerará el presupuesto y los análisis de precios unitarios, presentados por el contratista, como contractuales dado que la modalidad de contratación es precio global fijo, estos productos son de carácter indicativo, pero deben estar soportados por cotizaciones y/o lista de precios de mercado emitidas por entidades territoriales en la región.

Las especificaciones deberán cumplir los requerimientos exigidos por FINDETER y una vez aprobadas no podrán modificarse sin justificación y nueva aprobación por parte de la INTERVENTORÍA y FINDETER.

El CONTRATISTA DE OBRA deberá presentar una cartilla de especificaciones técnicas de construcción de todo el proyecto que incluya las especificaciones técnicas para cada ítem del presupuesto, basado en las Recomendaciones mínimas de construcción.

El contratista deberá tener en cuenta que la estructuración del presupuesto se adelantará en concordancia con el proyecto técnico, contemplando las especificaciones y cantidades de obra emitidas por cada especialidad en el desarrollo de sus diseños(...) (subrayado y negrilla fuera de texto.)

Por lo anterior, y en atención a la inquietud, se aclara que el alcance de intervención se describe en los términos de referencia y la elaboración del presupuesto de referencia junto con análisis de precios, actividades e ítems necesarios para el desarrollo del proyecto hacen parte del alcance a desarrollar por el contratista en marco de la Etapa I y a implementar como presupuesto de referencia para el control y desarrollo del proceso constructivo en marco de la ejecución de la Etapa II.

Asimismo es importante resaltar lo descrito en los términos de referencia respecto a que la convocatoria se realiza por el esquema de precio global fijo sin fórmula de reajuste en donde se, incluye la construcción total del proyecto según el alcance descrito, y contemplando entre otras y acorde al resultado de la Etapa I la construcción de obras de contención inherentes a la infraestructura a construir (si se requiere), y la construcción de canales superficiales para la conducción de las aguas lluvias (si se requiere), la instalación de tanques de agua con capacidad de reserva para agua potable y contra incendios (si se requiere), la construcción de pozos sépticos con certificado de vertimientos y campos de infiltración (de ser necesarios), acometida eléctrica hasta tablero general de la institución y cambio de contador (de ser necesario), instalación de sistema de apantallamiento, equipos y tableros eléctricos necesarios, acometidas hidráulicas y sanitarias, equipos hidroneumáticos para sistema de suministro de agua potable y los de red de incendio (si así se requiere), se incluye la adecuación y seguridad de los espacios necesarios para instalación y ubicación de los equipos especiales y tableros eléctricos, así como la señalización e iluminación de emergencia y todo aquello que permita al equipamiento ser funcional en cada uno de sus espacios para su recibo.

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.